



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 474

Bogotá, D. C., martes, 8 de abril de 2025

EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 029 DE 2025

(marzo 12)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente, Hernando González:**

Tiene el uso de la palabra el Presidente de la Cámara, doctor Jaime Raúl Salamanca, dejando su constancia.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias, Presidente. Buenos días a usted, a los compañeros y compañeras y al pueblo colombiano. Mi departamento, lamentablemente en los últimos años ha sido foco de las miradas nacionales por casos de violencia contra la mujer, de feminicidios y de maltrato a la niñez. El último, uno de los casos más sonados y mediáticos, el del asesinato de Sara Michel Vargas de 11 años, en la ciudad de Sogamoso. Hoy, luego de estos hechos presentados en esta ciudad en donde estudié, la Veeduría Ciudadana para la Protección de la Infancia y la Adolescencia denuncia la ineficacia del ICBF frente a la prevención de este tipo de tragedias y, además, pone en evidencia fallas en el Sistema de Protección Infantil, pues se dice desde esta Veeduría, que no se ha actuado de manera adecuada, con la diligencia necesaria. Quiero poner en este caso, porque el presunto asesino de la menor, Juan Carlos Rodríguez, está recibiendo un trato preferencial en la cárcel, cuenta con Internet, con celular, está subiendo y publicando fotos en sus

redes sociales como cualquier ciudadano del común, y a pesar de los antecedentes de vulnerabilidad que se tenían en este caso de Sara Michel, pues el ICBF no implementó medidas, el Estado actuó de manera tardía e insuficiente, y el final, fue el que hoy reconocemos el día de hoy. ¿Qué queremos pedir señor Presidente, a través de esta constancia en la Comisión Sexta?, compañeros y compañeras, que la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo investiguen si hubo omisiones administrativas en este lamentable hecho. También, que se revise y trabajemos todos de la mano para con los entes de protección infantil, si las rutas de atención fueron efectivas, porque en lo sucedido, hemos identificado que todo esto se ha reducido a trámites burocráticos ineficientes, en donde la seguridad de los menores sigue en riesgo.

También llamamos a la gente a que no se quede callada y denuncie, y cuidemos a nuestros niños y nuestras niñas, generando una cultura del buen trato para la niñez de nuestro país, a propósito de lo sucedido en Sogamoso. A la Directora, a la doctora Liliana del Rocío Aranguren, le pedimos revisar los protocolos de su actuación y de los funcionarios de esta regional, posibles fallas, mejora en la coordinación y, por supuesto, acciones concretas para prevenir que estos hechos se repitan. Al Inpec, para que se investigue cómo ha sido el tratamiento del posible asesino feminicida de Sara Michel, y al Gobierno nacional y al Ministerio de Justicia, para que se ponga la 10, para impulsar reformas que fortalezcan y que reduzcan la vulnerabilidad de nuestros niños. Hay que garantizar que los niños sean una prioridad para nuestro país y no un discurso, y desde ya anuncio, como Presidente de la Cámara, que retomaremos los debates de control político que están pendientes de agendar, en garantía de derechos de niños y niñas en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

A usted, doctor Jaime Raúl, muchas gracias por su intervención, muy oportuna, por la defensa de nuestros niños. Quiero llamar la atención a los colegas que están por aquí en sus oficinas, que se arrimen para arrancar la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

Buenos días para todos los colegas otra vez, para todos los equipos. Siendo las diez y cuarenta y uno (10:41 a. m.) de la mañana, de hoy miércoles, 12 de marzo, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Sírvase, señor Secretario, llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Buenos días, señor Presidente, buenos días, honorables Congresistas, buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara, los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, a los ciudadanos colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales, que ha dispuesto la Comisión para tal efecto. Señor Presidente, se certifica por Secretaría, que se realizará, de acuerdo en los términos que le ordena la Ley 5ª del 92, el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, trece (13) honorables Congresistas han contestado a lista, tenemos quórum decisorio, Presidente.

**Con excusa, los honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio y deliberatorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la sesión. Proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, querido Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

(Segundo período de sesiones del 16 de febrero  
al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión ordinaria del día miércoles, 12 de  
marzo de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate**

**1. Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número P. L. 1654 de 2024, PPD 58 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones, adoptan medidas para la protección de los ciclistas.**

Autores: honorables Representantes: *Héctor David Chaparro Chaparro, Néstor Leonardo Rico Rico, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés Eduardo Forero Molina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Henry Monedero Rivera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio*.

Ponentes: honorables Representantes: *Julián David López Tenorio* (Coordinador Ponente) y *Hernando González*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** PL 1528 de 2024, PPD 140 de 2025

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara, Ley de Inteligencia Artificial Ética y Sostenible para el Bienestar Social.**

Autores: honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, María del Mar Pizarro García.*

Ponentes: honorables Representantes: *Alejandro García Ríos (Ponente Coordinador), Diego Fernando Caicedo Navas, Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1045 de 24, PPD 2013 de 2024.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata.*

Ponente: honorable Senador *Alejandro García Ríos.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 949 de 2023, PPDS 430 de 2024, PSDS 800 de 2024, TDAS 1601 de 2024, PPD C 156 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de la Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, John Fredy Valencia Caicedo, Jaime Rodríguez Contreras, Carlos Arturo Vallejo Beltrán.*

Ponente: honorable Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1178 de 2024, PPD 211 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025

**6. Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del Municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante *Luis Miguel López Aristizábal* y honorable Senador *Mauricio Giraldo Hernández.*

Ponente: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1955 de 2024, PPD 240 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce como**

*patrimonio cultural inmaterial de la Nación al Sainete Fiestero Antioqueño y a las Fiestas Afroancestrales de Danza, Música y Sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia.*

Autores: honorables Representantes: *Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, María del Mar Pizarro García, Susana Gómez Castaño, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, John Jairo González Agudelo, Cristóbal Caicedo Angulo, Daniel Carvalho Mejía,* y los Senadores de la República: *Isabel Cristina Zuleta López, Ómar de Jesús Retrepo Correa, Sor Berenice Bedoya Pérez, Sandra Ramírez Lobo.*

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1830 de 2024, PPD 240 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**8. Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de Los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones – Ley Montes de María.**

Autores: honorables Representantes: *Juliana Aray Franco, Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Ponentes: honorables Representantes: *Cristóbal Caicedo Angulo (Ponente Coordinador), Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1923 de 2024, PPD 250 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

III

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

IV

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*Hernando González*

La Presidente,

*Susana Gómez Castaño.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Presidente, ha sido leído el orden del día, para su consideración.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. En consideración el orden del día leído por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

*Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.*

Primer proyecto de ley

**Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1654 de 2024, PPD 58 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley, en el siguiente punto del orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Recuerde que nosotros ayer iniciamos la discusión de este proyecto de ley, y votamos la proposición con que termina el informe de ponencia y entramos al articulado. Entonces, hágame el favor, señor Secretario, y me dice de ¿cuántos artículos se compone este proyecto, y cuáles de ellos tienen proposiciones de modificación?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, ayer le dimos lectura a un artículo nuevo, Presidente, que ha sido propuesto, ha sido avalado por el señor Coordinador Ponente, si me permite, dado pues, que ayer se aplazó la sesión, volver a dar lectura de este artículo.

El presente proyecto de ley consta de nueve (9) artículos, un artículo nuevo, y hay un pronunciamiento del concepto de la Cámara Colombiana de Infraestructura y Telecomunicaciones, que fue previamente remitido a los honorables Representantes, para la sesión del día de hoy.

**Presidente, Hernando González:**

Entonces, para organizar el debate. Tiene la palabra.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Ya fue leído todo

**Presidente, Hernando González:**

¿Cómo?

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Ya los artículos son como vienen en la ponencia, Presidente; el Secretario lo sabe, y el artículo nuevo simplemente se le modificó dos palabras, para que solamente, ojalá se lean esas dos palabras, porque hoy el Secretario está leyendo a un ritmo lento, entonces, de aquí a que lea, sí, o sea, es increíble, de verdad, por Dios. Para que quede la constancia de la lectura ágil del Secretario, lea rápido señor Secretario; como usted no lee tan rápido, entonces lea solamente lo que ya se leyó ayer, que solamente son dos palabritas, y pues el concepto todo mundo lo tiene. Procedamos, Presidente, yo lo invito a la votación de este proyecto.

**Presidente, Hernando González:**

Lea señor Secretario. Señor Secretario, lea la proposición de artículo nuevo, si así lo tienen a bien, pues usted lee lo que dice el Representante, y si no, léalo rápidamente, por favor. Bueno, léalo, por favor, léalo, léalo no vamos a...

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

*“Añádase un nuevo artículo al Proyecto de Ley número 344 de 2024 Cámara, por medio de la cual establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones. el cual quedará así:*

*Artículo nuevo. Gestión de Residuos Electrónicos. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible promoverá programas para el reciclaje y reutilización de dispositivos electrónicos, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental de estos residuos y fomentar una economía circular.*

*a) Se fomentará la investigación y el desarrollo de tecnologías para el reciclaje eficiente de componentes electrónicos, promoviendo innovaciones que faciliten la recuperación de materiales valiosos y reduzcan el impacto ambiental de su desecho.*

*b) Se promoverá el diseño de productos y procesos que permitan que los materiales se mantengan en uso continuo, evitando que se conviertan en residuos y conservando su valor económico. Se incentivará la reparación, reutilización y reciclaje de productos electrónicos, así como la reintegración de materiales biológicos seguros a los ecosistemas para regenerar recursos y cerrar el ciclo de producción.*

*c) Se incentivará al eco diseño de productos electrónicos, con el fin de reducir su impacto ambiental a lo largo de su ciclo de vida. En ese sentido, promoverá la incorporación de materiales reciclados, el diseño modular para facilitar reparaciones y la utilización de componentes biodegradables o de fácil reciclaje.*

d) *Se promoverá la realización de campañas de sensibilización sobre la reducción, reutilización y reciclaje de residuos electrónicos, dirigidas a consumidores, instituciones educativas y empresas, con el fin de promover mejores prácticas de gestión y disposición responsable.*

e) *Se establecerán mecanismos de coordinación entre productores, comercializadores, consumidores y gestores de residuos para garantizar una gestión eficiente y sostenible.*

f) *Se promoverá la creación de centros de reciclaje en municipios y ciudades intermedias, facilitando el acceso de la población a servicios de disposición responsable y reacondicionamiento de dispositivos electrónicos.*

g) *se promoverán acciones específicas para dar aplicación al principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), según el cual los fabricantes, importadores y comercializadores de dispositivos electrónicos tendrán la obligación de gestionar los residuos generados por sus productos al final de su vida útil. Lo anterior, deberá la implementación de sistemas de recolección, reciclaje y disposición final adecuados, asegurando la circularidad de los materiales y la minimización del impacto ambiental.*

*Parágrafo. Se establecerán mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación basado en indicadores de desempeño que permitan medir el impacto y la efectividad de las acciones implementadas en la gestión de residuos electrónicos.*

Atentamente,

*Alejandro García Ríos*

*Representante a la Cámara por Risaralda”.*

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición de artículo nuevo, sometemos a votación los nueve (9) artículos como vienen en el informe de ponencia, más el artículo nuevo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, y el artículo nuevo que ha sido leído.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Título y pregunta, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*“por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones”*

Ha sido leído el título, Presidente, y se les pregunta a los honorables Representantes, ¿sí es su deseo que el presente proyecto de ley continúe su trámite?

**Presidente, Hernando González:**

Honorables Representantes, ha sido leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, está abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, el título, y es el querer de la plenaria de esta Comisión, que el presente proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designa como Ponente para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al señor Representante Julián David López, felicitaciones, Representante. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto, doctor Cristóbal, le pido el favor que pase a presidir.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*“Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones, se adoptan medidas para la protección de los ciclistas.*

*Autores: honorables Representantes: Héctor David Chaparro Chaparro, Néstor Leonardo Rico Rico, Germán Rogelio Roza Anís, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Andrés Eduardo Forero Molina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Álvaro Henry Monedero Rivera, Hugo Alfonso Archila Suárez, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Julián Peinado Ramírez, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio.*

*Ponentes: honorables Representantes: Julián David López Tenorio (Coordinador Ponente) y Hernando González.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* PL 1528 de 2024, PPD 140 de 2025.

Anunciado: 11 de marzo de 2025.

**Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:**

¿Están pidiendo verificación de quórum? Señor Secretario, quién la está pidiendo, porque necesitamos, está pidiendo verificación del quórum, por favor, llamar a lista, para constatar el quórum.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, es necesario que un Representante a la Cámara, de conformidad con la Ley 5ª, solicite la verificación del quórum y que así quede en el acta.

**Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:**

La honorable Representante Susana tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, Presidente. Es porque quisiera pedir una verificación de quórum.

**Presidente (e), Cristóbal Caicedo Angulo:**

Señor Secretario, la Representante Susana Gómez está pidiendo verificación del quórum, por favor llamar a lista, para constatar el quórum.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente. De conformidad con lo solicitado por la Representante Susana Gómez, en los términos de la Ley 5ª, procederé a realizar el llamado a lista.

**Certificación quórum:**

Caicedo Angulo Cristóbal  
 Caicedo Navas Diego Fernando  
 Carvalho Mejía Daniel  
 García Ríos Alejandro  
 Gómez Castaño Susana  
 González Hernando  
 López Tenorio Julián David  
 Montaña Arizala Gerson  
 Salamanca Torres Jaime Raúl  
 Torres Romero Dolcey.

**Presidente, Hernando González:**

Anuncie el resultado, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. Han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, en los términos de la Ley 5ª. Presidente, no tenemos quórum decisorio.

**Presidente, Hernando González:**

Anuncie, por favor. Bueno, antes de anunciar, Representante.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Presidente. Yo dejo constancia de que a la hora en el que votamos el proyecto de ley anterior, que fue aprobado por unanimidad, en el sistema había quórum decisorio, aquí hay 12, perdón, aquí habían 12. Entonces, para que quede absoluta claridad de que el proyecto fue aprobado, por supuesto, con la mayoría, desafortunadamente al minuto siguiente ya se desconfiguró el quórum decisorio. Muchas gracias, señor Presidente.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Representante. Así quedará en el acta su constancia.

**Presidente, Hernando González:**

Anuncie por favor.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa Caribe y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara,** *Ley de Inteligencia Artificial Ética y Sostenible para el Bienestar Social.*

**Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara,** *por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.*

**Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.*

**Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales - Ley Maleta.*

**Proyecto de Ley número 303 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones, adoptan medidas para la protección de los ciclistas.*

**Proyecto de Ley número 194 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se establecen medidas para garantizar la libre movilidad, la circulación, la continuidad de la cadena de suministros, el comercio nacional e internacional y la seguridad alimentaria en vías de importancia estratégica del país y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 357 de 2024 Cámara, 23 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la Política Pública de Acceso al Cine Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 406 de 2024 Cámara, 219 de 2024 Senado, Reconexión Gratuita,** *por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telecomunicaciones, Reconexión Gratuita Ya.*

**Proyecto de Ley número 126 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se exalta al municipio de Macarena, departamento del Meta, como patrimonio turístico y cultural y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 305 de 2024 Cámara, 271 de 2024 Senado,** *por la cual se expide el Código de Ética para el Ejercicio de la Química Farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 421 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio nacional e inmaterial las tradiciones propias de la Semana Santa y el Festival de Música Religiosa del Municipio de San José de la Marinilla del departamento de Antioquia, se le reconoce como ciudad con alma musical de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 380 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, al Sainete Fiestero Antioqueño y a las fiestas afroancestrales de danza musical y sainete, de la vereda San Andrés, municipio de Girardota, Antioquia.*

**Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se exaltan las tradiciones culturales de los Montes de María, se declara el Festival Multicultural como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, se promueve la economía regional y se dictan otras disposiciones - Ley Montes de María.*

**Proyecto de Ley número 375 de 2024 Cámara, 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país, se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el Registro Nacional de Animales Atropellados en Vías Colombianas y se dictan otras disposiciones - Ley de la Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las Vías Terrestres del País.**

**Proyecto de Ley número 263 de 2024 Cámara, 22 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo prestado por establecimientos educativos privados en los niveles nacionales, niveles de educación preescolar, básica, media y superior.**

**Proyecto de Ley número 400 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la gastronomía y los platos típicos del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos que serán debatidos en la sesión que sea para este fin.

**Presidente, Hernando González:**

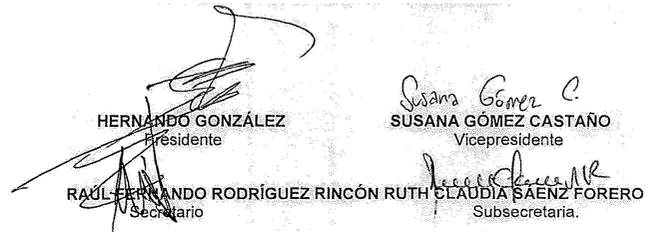
Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Tenemos proposiciones, pero no tenemos quórum, Presidente, entonces, pues no, se ha agotado el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Agotado el orden del día, siendo las once y doce (11:12 a. m) de la mañana se levanta la sesión y citaremos por Secretaría.



HERNANDO GONZÁLEZ  
Presidente

Susana Gómez C.  
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
Vicepresidente

RAÚL HERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria.